	ORDEN DE O	COMPRA PO	OR CA	ΓÁLOGO E	CLECTRÓ	ONICO			
Orden de compra:	CE-20190001548113	Fecha de emisión:	26-03-2	2019	Fecha de aceptación: 28-03-2		2019		
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS D	EL PR	OVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón CODYXOPAPER social: CIA. LTDA. RUC:				: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ónico el ventas@codyxonaner.com.ec electrónico ventas@codyxonaner.com.ec								
Teléfono:	0983513186								
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:	24015 Códig Finan		Entidad 2		ombre de la ntidad Fina		CO DUBANCO	
	DATO	OS DE LA EN	NTIDA	D CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC: 1260031100001 Teléfono: 05-2735872 05-2737495						95	
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita	Cargo: Coordinadora Zonal 5 MIES Correo electrónico: juan.colombatti@inclusio				ision.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATT SANDOYA	TI Correo juan.colombatti@inclusion.gob.ec							
	Provincia: LOS RIOS			Cantón:	BA	ВАНОҮО	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE	
Dirección de entrega:	GENERAL BAR Calle: COMANDO DE NACIONAL	O AL	Número: S/N			Intersección:	OLMEDO Y MEJIA		
	Edificio: S/N		Departamento: S/N leieiono: 05-			2735872			
Datos de Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00 de Lunes a Viernes									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	olo Colo	olombatti Sandoya						
Nota:	Recuerde que en el caso de pr contratante, respecto al tipo de acuerdo complementario conf	e entregas par	ciales re	equeridas, se	podrá rea				
Observación:	Estimado Proveedor, comunic suministros requeridos.	arse con el In	g. Juan	Colombatti a	al 0985630)935, para c	oordinar la entr	ega de los	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA

Nombre: Lcda. Yina del Pilar Ouintana Zurita

QUINTANA ZURITA

Nombre: YINA DEL PILAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100177	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA FINA* ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA ROJO MARCA: BIC - MATERIAL PUNTA: METAL	40	0,0750	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	01-00-000-001-530804-1201-001-0000- 0000

1	- RENDIMIENTO: 1800 mt de Escritura	İ	1			1
	Continua					
	- FABRICANTE: BIC					
	 INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta 					
	- COLOR DEL CUERPO: AMARILLO					
	- MODELO: punta fina azul					
	- DIÁMETRO DEL CUERPO: 5.8MM					
	- PESO: 4,5 gr					
	- LARGO: 14 cm					
	- UNIDAD: 1 UNIDAD					
	 MATERIAL CUERPO: Plástico acrílico 					
	- DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm					
	- COLOR DE LA TINTA: ROJO					

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3600
Total	3,3600
	•
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,3600

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 14:46:03